



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 03

FECHA: Bogotá D C , 05 de marzo de 2010

HORA: Desde las 07:20 horas hasta las 10:10 horas

LUGAR: Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Gerardo Andrés Perafán Echeverri, Rector (E)
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante Principal de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes

INVITADOS **Margie Nohemy Jessup Cáceres**, Vicerrectora Académica
Ricardo Wilches Rojas, Vicerrector Administrativo y Financiero
Yolanda Ladino Ospina, Vicerrectora de Gestión Universitaria (E)
Sergio Pinillos Cabrales, Jefe de la Oficina Jurídica
Camilo Enrique Jiménez Camargo, Representante suplente de los profesores

AUSENTE **Álvaro Díaz Garavito**, Delegado del Gobernador de Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación Actas 01 y 02 de 2010
4. Informe del Rector(E) doctor Gerardo Andrés Perafán Echeverri
5. Consideración renuncia del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional
6. Nombramiento del Rector encargado de la Universidad Pedagógica Nacional
7. Asuntos presupuestales y financieros:
 - 7.1. Presentación informe presupuestal y financiero a 31 de enero de 2010
 - 7.2. Consideración proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general
 - 7.3. Presentación informe económico de posgrados
 - 7.4. Presentación informe proyectos de inversión que han pasado a funcionamiento
8. Consideración autorización para recibir donaciones
 - 8.1. Proyecto Traces – Comisión Europea
 - 8.2. Proyecto Programa Regional de Perfeccionamiento y Liderazgo para la Gestión de Centro de Educación Básica y Media – OEA
9. Presentación informe de la comisión Actualización del Proyecto Educativo Institucional
10. Presentación estructura administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional
11. Consideración cuadro comunicaciones 1 - 2010
12. Revisión y programación de agenda para temas pendientes
13. Varios

037

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El doctor **Alejandro Álvarez**, solicita se incluya el tema de la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos, el cual quedó pendiente en la sesión pasada y además realizó la solicitud por correo electrónico para incluirlo en la presente reunión, puesto que se requiere dirimir la situación con urgencia, dada la necesidad de modificar los contratos.

La doctora **Isabel Segovia**, pone a consideración la propuesta del doctor Álvarez de reemplazar el tema del numeral 10 por el planteado por el consejero

El doctor **José Alfonso Martín**, manifiesta su sorpresa por la presencia del doctor Camilo Jiménez en la sesión.

La doctora **Isabel** aclara que el doctor Jiménez participaría específicamente para el punto de la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos. El doctor **Álvarez**, recuerda que el Consejo Superior aprobó la presencia del doctor Jiménez en calidad de invitado y de ser necesaria alguna intervención se solicitaría autorización, por lo tanto, pregunta si se requiere cambiar esta decisión tomada. Adicionalmente, hace referencia a que la administración cuenta con unos invitados permanentes, cuya presencia está autorizada por el Consejo.

El doctor **Francisco Cajiao**, considera que la condición de representación se debe dar de igual forma en todos los miembros del Consejo, porque de lo contrario esto generaría un problema de derecho a la igualdad, puesto que no es ni equilibrado ni equitativo que sólo un estamento tenga la opción de contar con la participación de dos representantes, además da claridad respecto al papel que desempeña el suplente, ya que su función no es de complementar sino de suplir al principal cuando por una determinada causa no puede ejercer su representación. Adicionalmente, no encuentra válido el argumento de los invitados por parte de la administración puesto que ellos proveen información tanto de la parte académica como administrativa, requerida por el Consejo Superior para la toma de decisiones

El doctor **Martín**, indica que se debe reconsiderar la decisión tomada, porque el doctor Álvarez como representante principal puede manejar la información con absoluta suficiencia, además que el doctor Jiménez ha incumplido el compromiso interviniendo en las sesiones, lo cual consta en las actas

El doctor **Cajiao**, considera que se debe avocar a la razón y no irse al extremo de entrar a una votación, en aras de construir relaciones de confianza y razonabilidad y así mismo dejar abierta la posibilidad de que se pueda invitar a quien el Consejo considere pertinente en un momento dado, con el ánimo de ilustrar sobre un tema específico

El doctor **Camilo Jiménez**, agradece al Consejo el haber permitido su presencia en algunas sesiones, de igual forma considera sensata la postura del doctor Cajiao y en el estricto sentido de la aplicación de los estatutos, encuentra que la razón de evocar la igualdad es válida; además, no considera pertinente enfrascarse en discusiones menores que no permiten avanzar en la consideración de temas importantes y finalmente, manifiesta su disposición de ser requerida su participación por el Consejo.

El doctor **Andrés Perafán**, en relación con el tema de los profesores ocasionales y catedráticos, informa que el inconveniente se presentó en las resoluciones de vinculación, por la inclusión de un párrafo en el artículo segundo, donde estipula que los docentes deben dar un cumplimiento efectivo de sus clases cuando se presentan problemas de orden público al interior de la Universidad, ante lo cual los profesores de la Facultad de Educación solicitaron su derogación sobre la base de que éste lesionaba sus intereses y en ese mismo sentido Aspú también envió una comunicación; por lo anterior, se conformó una comisión integrada por los vicerrectores, los decanos, la jefe de la División de Personal y el jefe de la Oficina Jurídica, para analizar el tema y luego de un trabajo dispendioso, responsable y serio, han emitido un concepto, el cual será acatado por la Rectoría en

beneficio del bienestar institucional y que define derogar el párrafo; adicionalmente, se dará inicio a un proceso de discusión en la academia sobre las responsabilidades que tienen los profesores con los estudiantes cuando se presentan disturbios

El doctor **Cajiao**, encuentra que en primera instancia este asunto es de carácter administrativo, porque es una resolución de Rectoría y que de conformidad con lo expresado por el doctor Perafán de darse una solución satisfactoria no sería necesario acudir al Consejo como segunda instancia.

El doctor **Camilo**, estipula que los artículos 2, 4, 7, 8, 9 y 10 también violan el Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, y el Acuerdo 004 del Consejo Académico, y por ende han solicitado la derogatoria de la Resolución, no solamente del párrafo

El doctor **Perafán**, enfatiza que la única modificación realizada a las resoluciones fue la inclusión del párrafo y que con este mismo texto se han vinculado profesores ocasionales y catedráticos durante los últimos años, sin presentar ninguna dificultad.

La doctora **Isabel**, dado que lo mencionado no resuelve la situación indica incluir el tema en el punto 10 del orden del día

El doctor **Cajiao**, considera importante escuchar los diferentes planteamientos, para determinar si se está o no violentando una norma.

Acto seguido, siendo las 07:44 horas el doctor **Jiménez** se retira de la sesión.

Se aprueba el orden del día con las anteriores modificaciones

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 01 Y 02 DE 2010

La doctora **María del Pilar Páez**, informa que se enviaron las actas al doctor Oscar Ibarra y no tiene ninguna observación.

Acta 01. Se aprueba sin ninguna modificación.

Acta 02. Se aprueba con la observación del doctor **Pedro Nel González**, de corregir su apellido en sus dos intervenciones por cuanto no es el correcto

4. INFORME DEL RECTOR(E) DOCTOR GERARDO ANDRÉS PERAFÁN ECHEVERRI ¹

Comentarios al informe del señor Rector (E):

La doctora **Isabel**, respecto al tema de registro calificado, complementa que la Resolución del MEN que expide las condiciones al respecto, saldrá en el transcurso de la presente semana, la cual contempla un ajuste en las fechas.

El doctor **Martín**, pregunta si los programas que sean acreditados antes de la expedición de dicha Resolución seguirán manejándose con lo establecido en la anterior.

La doctora **Isabel**, señala que aun cuando en términos legales la sala no puede obligar a los programas ajustarse a la nueva Resolución, no es conveniente que queden con la antigua por una diferencia no sustancial de uno o dos meses, puesto que tendrían que empezar a competir con otros programas que sí incorporaron las modificaciones de la nueva Resolución y que por ende serían competitivos en el mercado; además, se debe tener en cuenta que si el programa tiene acreditación de alta calidad no le será complicado ajustarse a lo estipulado.

¹ El informe se anexa al Acta

El doctor **Álvarez**, expresa un reconocimiento a la doctora Marina por el excelente trabajo efectuado en la redacción del texto final del acuerdo con la Corporación Andina de Fomento, puesto que fue puntual, sencillo y claro. Por otra parte, entiende que el MEN tiene una propuesta de reforma de la Ley 30 respecto a un nuevo esquema para el financiamiento de las universidades, que será sometido a aprobación del Congreso, de ser así, manifiesta su interés en que el Consejo Superior pueda tener conocimiento de dicho documento.

La doctora **Isabel**, señala que hará la solicitud en el MEN para que se realice una presentación del tema en el Consejo Superior.

El doctor **Álvarez**, indica que existe un tema que está pendiente en relación con el reconocimiento del aumento salarial por concepto del IPC, el cual ha pasado por diversos análisis y finalmente el MEN ha reconocido la deuda con los docentes universitarios desde el año 2003 y el Viceministro lo que plantea es que debe ser saldado con los recursos que el Gobierno asignó el año pasado para funcionamiento y lo que entiende es que el Consejo Superior debe decidir si ese rubro se destina para cubrir ese saldo pendiente.

La doctora **Isabel**, explica que ese rubro se asignó específicamente para pagar la diferencia del IPC y que la administración es la que debe destinar los recursos que fueron entregados el año anterior para cubrir esa diferencia y en ese sentido, asume que debe estar incorporado en el presupuesto de la actual vigencia como ingreso

El doctor **Álvarez**, indica que dada la importancia del tema se debería tratar en el Consejo Superior con la ayuda de Aspu que cuenta con personas ilustradas en este asunto; no obstante, inicialmente solicitaron una reunión con la Rectoría que espera los atienda y una vez se haya considerado, se tendrá que consultar con el Consejo Superior dado que es una modificación presupuestal.

El doctor **Ricardo Wilches**, comenta que en el 2009 se recibió lo correspondiente al año 2007 y se espera recibir este año lo del 2008; en la medida en que ingresen estos recursos, se deben ir incorporando en el presupuesto de la Universidad

5. CONSIDERACIÓN RENUNCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

6. NOMBRAMIENTO DEL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La doctora **Isabel**, solicita a los participantes que no son miembros del Consejo Superior se retiren de la sala; así mismo, comenta que por ser de competencia de este colegiado, solicitó a la Secretaría General enviar a los consejeros la carta que el doctor Ibarra radicó en su despacho y pregunta si encuentran objeción alguna a la aceptación de la renuncia solicitada a partir del 08 de marzo de 2010.

El doctor **Álvarez**, no estima conveniente la forma en que el Rector presenta su renuncia, puesto que debió haberla efectuado personalmente y con un tiempo prudencial, además señala que quedó pendiente la audiencia pública de rendición de cuentas en la cual permitiera que lo interpelaran y le pidieran aclaraciones, situación que no se efectuó por lo que se generó malestar en la comunidad. Adicionalmente, indica que aceptaría la renuncia aunque no rindió cuentas, por lo que considera importante que el Rector haga entrega formal del cargo con el informe de gestión que establece la ley

El doctor **Cajiao**, manifiesta no tener objeción respecto a la renuncia, comparte que debió darse de manera personal, aunque este acto no está condicionado y que debe efectuarse la entrega del cargo conforme a las disposiciones legales. Aclara que dada la ruptura del diálogo no era prudente realizar una audiencia pública, sin embargo, la rendición de cuentas debe darse en el informe de gestión al momento de la entrega del cargo para la cual el Consejo Superior deberá dar una valoración equilibrada de sus aciertos y logros y de los aspectos que faltaron. Por otra parte, expresa su preocupación con lo establecido en el Estatuto General respecto a la designación de un interino hasta tanto se cumpla el periodo para el que fue elegido el anterior Rector

Los doctores **Pedro Nel González, Luis Fernando Rodríguez y José Alfonso Martín**, manifiestan la intención de aceptar la renuncia, agradecen la gestión del señor Rector de la cual destacan aspectos como los avances para lograr un mejor posicionamiento de la academia entre las universidades estatales y la dinamización del

proyecto Valmaría que permite ampliar las perspectivas, entre otros aspectos desarrollados en la coyuntura por la cual atravesó la Institución, haciendo que la administración tuviera aciertos

El estudiante **Diney Montoya** agradece la gestión del Rector y le desea los mejores éxitos; sin embargo, comparte la opinión del profesor Alejandro en cuanto a la audiencia pública de rendición de cuentas, aunque la administración presentaba un informe escrito, la comunidad deseaba algo presencial. Sobre la renuncia, debe tenerse en cuenta que el Rector manifiesta su disposición para atender cualquier inquietud sobre su informe de gestión final.

El doctor **Álvarez**, observa que la motivación de la renuncia es la campaña que el doctor Ibarra está haciendo para la Comisión Nacional de Televisión, la cual ha tenido un despliegue propagandístico de su gestión como Rector de la Institución; por lo anterior, solicita que se informe al Consejo si los costos de esa actividad han afectado a la Universidad. El doctor **Cajiao** manifiesta su extrañeza y sugiere que este tema, dado que desvía del asunto central, se considere en el punto Varios.

La doctora **Isabel** manifiesta su preocupación por los términos referidos al tiempo, que independientemente de que el Rector estuvo en su oficina y le informó sobre su renuncia, el Artículo 21° del Estatuto General, establece que el interino se debe elegir inmediatamente se da la renuncia y debe ejercer hasta que termine el periodo del rector anterior, lo cual limita en tiempo al Consejo Superior para designar su sucesor, por lo que sugiere modificar esa disposición, en aras de adelantar el proceso de designación del Rector en propiedad. Ante esta urgencia, adoptó como criterio estudiar las hojas de vida de los vicerrectores de los últimos siete años para ser considerados como posibles aspirantes, pero de igual forma invita a los consejeros a sugerir otros candidatos.

El doctor **Cajiao**, propone efectuar la modificación del Estatuto en el sentido de adelantar el proceso de elección del Rector en propiedad para no dejar a un interino por un periodo tan extenso. Agrega la doctora **Isabel**, que es conveniente adelantar este proceso unos meses para evitar politizar la situación dada la etapa electoral que se adelanta en el país, además se debe contemplar que el proceso requiere de un tiempo prudencial para que los postulantes realicen sus campañas.

El doctor **Rodríguez** expresa que es partidario de no hacer cambios drásticos, por lo que también propone como lo más conveniente adelantar el proceso de elección. Agrega que de todas formas le preocupa que en la Universidad va a ser difícil encontrar un docente que no genere suspicacia, no obstante, sugiere encargar a alguien de la Universidad Pedagógica Nacional y no a un externo.

La doctora **Marina Camargo** resalta la responsabilidad del Consejo Superior en cuanto a la persona que se designe como interino, puesto que debe generar confianza y evitar que se polarice y politice el proceso de designación del Rector en propiedad.

El doctor **Álvarez** opina que la persona que quede encargada debe ser idónea para manejar y orientar la Universidad y debe generar confianza con la comunidad para no polarizar la designación de Rector.

El doctor **Cajiao**, agrega que la administración debe establecer unos mecanismos y cronogramas que permitan llevar el proceso en forma ágil.

La doctora **Isabel**, observa que la Universidad está polarizada y este hecho particular puede generar incertidumbre; por lo anterior, se debe mantener una postura neutral frente a la designación del interino.

El doctor **Cajiao**, plantea la opción de aceptar la renuncia a partir de una fecha que permita tomar una decisión respecto a la designación del Rector interino, por cuanto es prerrogativa del Consejo aceptarla cuando considere que no altera el orden y asegura la continuidad de los procesos.

La doctora **Isabel**, puesto que el Rector le comunicó en su despacho que tenía vacaciones pendientes, propone como una alternativa que las tome, para que durante ese lapso se lleve a cabo el proceso para designar al interino y luego se entraría a modificar el Estatuto en cuanto a adelantar el proceso de designación del Rector en propiedad.

10

Acto seguido, siendo las 09:04 horas, el Consejo Superior solicita el ingreso a la sala de la Jefe de la División de Personal, doctora **María Estela Corrales**, quien informa que el doctor Ibarra no cuenta con periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, puesto que le fueron compensados en dinero, hecho que como representante legal y autoridad administrativa de la Universidad tenía la posibilidad de decidir. Una vez expuesto lo anterior se retira.

El doctor **Álvarez**, opina que el aceptar la renuncia desde una fecha determinada para contar con un plazo prudente que permita tomar una decisión sobre la interinidad sin precipitar e improvisar el proceso, mostraría a la comunidad una actitud seria y sensata del Consejo Superior.

A continuación, el Consejo requiere nuevamente la presencia de la Jefe de la División de Personal, con el fin de dar claridad respecto a la viabilidad de aceptar la renuncia a partir de una fecha determinada, a lo cual la doctora **María Estela** explica que en el caso de una renuncia irrevocable, se tiene potestad de un mes para responder sobre la misma y de no haber respuesta luego de este periodo se entiende como aceptada; por lo anterior, se puede definir la fecha a partir de la cual se va aceptar. Acto seguido, se retira de la sala.

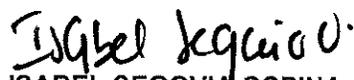
Toda vez que el desarrollo de la discusión permite ir perfilando el nombre del rector en interinidad con base en los docentes que ejercieron como vicerrectores, el Consejo Superior considera pertinente tomar la decisión en la presente sesión. En consecuencia, acepta la renuncia del doctor Oscar Armando Ibarra Russi, a partir del 15 de marzo de 2010, con el fin de que realice la respectiva entrega del cargo de conformidad con la normatividad vigente y designa por unanimidad a la doctora Margie Nohemy Jessup Cáceres, actual Vicerrectora Académica, como Rectora en interinidad hasta tanto se cumpla el proceso de designación del Rector en propiedad. Para el efecto se expiden los Acuerdos 005 y 006 de 2010. Así mismo, la Secretaría General deberá informar mediante oficio escrito al doctor Ibarra la determinación anterior.

Finalmente, el Consejo Superior acuerda realizar la modificación del Estatuto General en primera vuelta para lo cual se citará a una sesión extraordinaria el 18 de marzo de 2010 desde las 12:00 horas hasta las 15:00 horas y que también incluirá los temas pendientes por considerar del orden del día de la presente reunión. De igual manera, para la segunda vuelta de la modificación del Estatuto General se programa el 15 de abril sesión ordinaria desde las 12:00 horas hasta las 15:00 horas y también se incorporará el tema de Estructura Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.

El doctor **Cajiao**, respecto al tema de la vinculación de los profesores catedráticos y ocasionales, solicita a la administración realizar un informe del trámite y las determinaciones tomadas sobre el asunto, puesto que considera importante que los problemas se resuelvan en las instancias que corresponden y que el Consejo Superior entre a mediar solamente cuando no se logren acuerdos para sentar una posición, no para dar ordenes ni administrar.

El doctor **Álvarez**, propone que una vez se tenga claridad respecto a la respuesta que la administración dará al asunto, podría determinar si amerita la consideración del Consejo Superior, de lo contrario se le daría lugar al tema de la Estructura Orgánica. Por otra parte, solicita a la doctora Marina revisar el archivo enviado por medio electrónico referente al Proyecto Educativo Institucional, por cuanto no recoge la discusión dada en la reunión de la comisión efectuada con dicho fin. La doctora **Marina** expresa que hará la respectiva verificación.

La reunión culmina a las 10:10 horas, con la intervención del doctor Cajiao quien solicita se maneje con la debida privacidad la información del Consejo Superior en aras de garantizar la institucionalidad.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria del Consejo

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR (E), DOCTOR GERARDO ANDRÉS PERAFÁN ECHEVERRI

1. Reunión Mesa de Trabajo Valmaría

Entre el 16 de febrero y el 2 de marzo, se efectuaron tres reuniones con la Mesa de Trabajo en el marco de las condiciones de financiamiento de la sede Valmaría; la doctora Claudia Carrizosa, arquitecta delegada de la CAF, presentó un completo estudio sobre los usos posibles potenciales del predio de la calle 127, en el cual se identifica el criterio de desagregación en usos múltiples como el de mayor potencialidad; adicionalmente, se dio a conocer el estudio de valorización de este lote, el cual se presentará en los próximos días, además la Mesa se comprometió a entregar en un plazo aproximado de quince días, el documento de Plan de Regularización, con el fin de radicarlo ante las instancias pertinentes para su aval y aprobación. Por otra parte, el doctor Jesús Rodríguez delegado del Ministerio de Hacienda, fue encargado de acompañar a la Universidad en las reuniones programadas con los bancos para definir lo referente al crédito Findeter, las cuales se realizarán durante la presente semana y en la próxima reunión de trabajo se rendirá el respectivo informe. Finalmente, se observó la necesidad de realizar un estudio sobre el posible modelo de ejecución de las obras del proyecto Valmaría, desde el de obra pública tradicional hasta los modelos sugeridos en el Compes 3615 asociados a políticas y estrategias sobre la gestión de los bienes activos de las entidades públicas.

2. Reunión rectores SUE

Fue convocado por el doctor Gabriel Burgos Mantilla, Viceministro de Educación Superior a la reunión del Consejo Nacional de Rectores de las universidades que conforman el Sistema Universitario Estatal, para el día 24 de febrero en la Universidad de Antioquia. En este encuentro se discutió la propuesta del Ministerio de Educación Nacional sobre el ajuste y actualización de la Ley 30 de 1992, para lo cual el Viceministro presentó un informe estadístico que incluía cifras sobre la población de estudiantes de 16 años y graduados de educación media, la población de 17 a 21 años y la tasa de cobertura en educación superior, la matrícula en educación superior, la tasa de cobertura por departamento, la tasa de deserción, el gasto público, el aporte *per cápita* por universidad, la distribución de ingresos en universidades públicas y las metas al año 2019 en lo referente a la cobertura, calidad y pertinencia.

Así mismo, se presentó la propuesta de reforma de la financiación, la cual contempla la actualización en términos reales del acuerdo con el esquema actual (artículo 86 Ley 30 de 1992), en relación con los aportes del Presupuesto General de la Nación y de las entidades territoriales para el funcionamiento de las universidades públicas. Adicionalmente, en lo referente al crecimiento de puntos adicionales, bajo un esquema de capacitación por cohorte, indica que para cumplir la meta de cobertura a 2019, la educación superior pública debe generar 310 000 nuevos cupos y para ello las instituciones de educación superior deben crear 80.400 cupos en programas técnicos y tecnológicos, y 88 300 en programas universitarios.

Acercas del estado actual de la gestión de recursos adicionales 2010, informa que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1324 de 2009 para la distribución de los recursos por \$41.835 millones que corresponden al 2%, se están creando los proyectos de inversión en el BPIN para cada universidad. En lo que respecta a los recursos por descuento de votaciones, se estableció como fecha límite para la recepción de la documentación el 12 de marzo del año en curso.

Sobre el Fondo de Cobertura indica que la inversión definitiva para el 2010 es de \$70.000 millones, su asignación atenderá principalmente los criterios de regionalización y equidad. Para definir estos criterios de distribución se hicieron 2 reuniones en las que participaron los vicerrectores financieros. Como principios de operación del Fondo se definieron los siguientes: 1) La demanda potencial con base en la información de inscritos 2009 y 2010, así como la dinámica del crecimiento de la matrícula total y la matrícula de primer curso del 2007 al 2009. 2) La composición del Fondo guardará relación con la participación histórica de la matrícula, es decir, el 96% será para pregrado y el 4% para posgrado. 3) Se hará un proceso de verificación

de la información reportada a través de auditorías contratadas para tal fin por el Ministerio de Educación Nacional. Cada institución presentará un proyecto con base en la estructura que definieron.

De igual manera, informa que la asignación de recursos se hará en dos rondas: en la primera, se asignará hasta el umbral de referencia o indicativo que se construyó teniendo en cuenta la participación promedio de la universidad en la matrícula del 2007 a 2009. De acuerdo con lo definido por los vicerrectores financieros, los cupos se calculan con la participación ponderada como el 70% del histórico de matrícula y el 30% del histórico del primer curso. La segunda ronda, se dará en caso de que los recursos del Fondo no sean asignados en su totalidad, para lo cual se tendrá en cuenta la evaluación que realice el MEN con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto.

La reunión también permitió que los rectores intervinieran para presentar algunas reflexiones sobre la autonomía universitaria, la financiación de la educación superior y la participación del presidente del SUE

3. Encuentro de fundaciones, corporaciones y organizaciones que apoyan el desarrollo de la educación superior

La Fundación Francisca Radke con el auspicio de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Fundación Carolina, convocó a este encuentro que se efectuó el 18 y 19 de febrero, con el propósito de congregar a las organizaciones que trabajan por la educación superior para conocer sus desarrollos, sus visiones de futuro, retos y oportunidades que se generan en sus compromisos con la actividad educativa, científica y cultural. Esta reunión académica se desarrolló a partir de presentaciones sobre temas como las visiones en el financiamiento de la educación superior, las experiencias de las fundaciones y sus retos y oportunidades; estuvo presidida por el viceministro de Educación Superior, Gabriel Burgos Mantilla, los rectores de las universidades Jorge Tadeo Lozano y Pedagógica Nacional, José Fernando Isaza y Oscar Armando Ibarra Russi, respectivamente y por el presidente de la Fundación Francisca Radke, Galo Burbano López

4. Inicio de clases

El 10 de febrero se iniciaron las clases para los programas de pregrado, actividades que se han venido desarrollando en forma normal, pese a algunas acciones de grupos de encapuchados que se han centrado en el lanzamiento de papas explosivas

5. Acreditación de alta calidad y registro calificado

En la Universidad se están llevando a cabo diversos procesos que tienen que ver con: 1) Visita por primera vez para obtener acreditación de alta calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación 2) Programas de maestrías, especialización y pregrado próximos a ser visitados por el MEN - Conaces para la renovación del registro calificado. 3) Solicitud de registro calificado para la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. 4) Programas que gozan del beneficio de la acreditación y están a la espera de la obtención de ampliación del registro calificado. Lo anterior, es muestra de un hecho particular en la Universidad puesto que casi la totalidad de sus programas están siendo sometidos a la renovación del registro calificado y acreditación de calidad y las visitas de los pares académicos están programadas para los días 10, 11 y 12; 17, 18 y 19; y, 24, 25 y 26 de marzo de 2010